

Cebn C 1445



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-0754-2017
Hermosillo, Sonora, a 02 de Marzo de 2017.

“2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos”

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso Puente Colorado.

Hermosillo, Sonora.

Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2016 del **Fideicomiso Puente Colorado** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
 - Lic. Claudia Dynorah Sánchez García, Administrador General del Fideicomiso Puente Colorado.
 - C.P. Ricardo Ruíz Paredes, Contador del Fideicomiso Puente Colorado.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA, Director de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



06 MAR. 2017
ALE 1:40
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del II. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATRO0378 Vigilancia de Certificación: 31-10-2016 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2016
(Revisión al mes de Septiembre de 2016)
Correspondientes al**

Fideicomiso Puente Colorado

Hermosillo, Sonora, Marzo de 2017.



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2016

(Revisión al mes de Septiembre de 2016)

Correspondientes al:

Fideicomiso Puente Colorado

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 1 observación, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

2. En los informes relativos al Primer y Tercer Trimestres de 2016, en el Formato ETCA-IV-17 denominado "Indicadores Postura Fiscal" el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dice: "...2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados" y lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016, como sigue:
 - a) Al Primer Trimestre 2016, el importe manifestado en el apartado de Ingresos Presupuestarios en la columna de Pagado, no coincide con el que se incluye en el formato ETCA-II-10 denominado "Estado Analítico de Ingresos" en la columna de Recaudado.
 - b) Al Primer Trimestre 2016, el importe manifestado en el apartado de Egresos Presupuestarios en la columna de Pagado, no coincide con el incluido en el formato ETCA-II-11 denominado "Estado Analítico de Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) en la columna de Pagado.
 - c) Al Tercer Trimestre 2016, la cifra manifestada en el renglón de Ingresos Presupuestarios en la columna de Pagado, no coincide con la presentada en los Ingresos Presupuestarios manifestados según el Formato ETCA-II-10 denominado "Estado Analítico de Ingresos" en la columna de Recaudado.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 46 Fracción II inciso e) y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 38 Fracción II inciso e) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Importancia Relativa, Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar a las inconsistencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo las correcciones a los Formatos correspondientes al Primero y Tercer Trimestres 2016, y entregar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, en el llenado del formato observado se realicen conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

